Lemaître, direxit. Durau, Sc.

Eglise de Vassili Blagennoi.

Iglesia de Vassili Blagennoi.

que él tenia el derecho, puesto que la conferencia habia puesto fuera de la ley á los miembros de mayor influjo. Zavellas, uno de sus primos, se apoderó de la ciudadela de Patrás.

« El gobierno provisional apeló al protocolo de marzo, y pidió á los residentes que hiciesen que las tropas de la alianza ocupasen las fortalezas de Patrás, Corinto y Nauplia, hasta la llegada del rey Othon, á cuya disposicion habian ya sido colocadas por el tratado de 7 de mayo. Jamás fué mas completamente derisoria la intervencion de la diplomacía: el jeneral Guehenenc, comandante de las tropas francesas, marchó, en consecuencia, sobre Patrás, cuyos habitantes habian invocado la proteccion del ministro británico.

« A la llegada del jeneral francés, se halló con que los residentes habian escrito á sus cónsules á Patrás para que intimasen á Zavellas la evacuacion de la fortaleza, y de hacerle saber al mismo tiempo que si no obedecia, se le obligaria por la fuerza. » (Véase á Thiersch, tomo I, pájina 130). Zavellas, sin inquietarse sobre la solucion de aquella exijencia, cometió toda especie de violencias y de exacciones contra los habitantes de Patrás.

Sin embargo la asamblea nacional iba á reunirse; tenia que deliberar: 1.º sobre la ratificacion de la eleccion del príncipe Othon; 2.º sobre el reconocimiento del gobierno provisional, formado por los residentes y constituido por el senado, aunque desprovisto todavía de sancion lejislativa; 3.º sobre las garantias de los empréstitos hechos en Inglaterra antes de haberse reconocido la independencia de la Grecia; 4.º sobre la proclamacion de un acto de amnistía para todos los delitos políticos. Los residentes entorpecieron aquella medida con todo su poder. Sin embargo la asamblea se reunió en Pronia; reconoció por aclamacion al príncipe Othon por soberano, y designó á Mr. Thiersch para llevar la ratificacion de aquella eleccion á Baviera. El príncipe de Maina, olvidando todos sus agravios, fué el primero que propuso una amnistía real que adoptaron á la unanimidad. La asamblea procedió en seguida al establecimiento de una constitucion definitiva, segun el voto de la conferencia, y para que el nuevo soberano conociese á fondo las disposiciones del pais. La Rusia, en lo tocante á la cuestion de hacienda, tenia interés en que la Grecia no se obligase á ninguna restitucion á la Gran-Bretaña: en apoyo de nuestro aserto citarémos las siguientes palabras del profesor Thiersch, para hacer ver cuál fué la accion de la política del gabinete imperial en aquellas coyunturas tan delicadas.

« Entre los que pertenecian á la oposicion en la asamblea, se veia en el primer rango al almirante estranjero (Ricord). Era público que habia tomado demasiada parte en los negocios de Argos, y estaba demasiado unido con el conde Agustin para dejar de mirar como personales los peligros que amenazaban la reputacion y los intereses de su amigo. Como diestro negociador principió por buscar partidarios en las filas de sus adversarios. Los Mainotas, y entre ellos la familia de los Mauro-Michalis, fueron el objeto de sus mas finas atenciones. El almirante les habia manifestado en diferentes ocasiones, en el tiempo de su adversidad, un interés y una benevolencia que ciertamente le honraban sobremanera. Contando con su gratitud, ensayó ganar á Eho Mauro-Michalis sin que le arredrase la admiracion que manifestaba aquel jóven por su tio Constantino y por su primo Jorje, que habian matado al presidente. Hallándole poco dispuesto á sus intereses, envió á su edecan cerca del jefe de la familia, llamado Pedro, igualmente venerado por sus virtudes y sufrimientos, y que, con los diputados mainotas, residia entónces en Argos, entre los demás miembros de la asamblea nacional que se reunia allí en gran número de todas partes. El proyecto del almirante era separar los Mauro-Michalis del resto de la asamblea, y persuadirles que se volviesen á sus casas, lo que habria decidido á los representantes de su provincia á seguirles. Si esto se hu-

biera podido lograr, se hubiera entibiado la confianza de los demás diputados; y, persuadiendo á los unos para que se fueran y á los otros para que se quedasen, esperaba poder reducir la asamblea á las dos terceras partes del número designado por la ley para que pudiera constituirse. Desde el tiempo de Catalina la Grande, dijo el mensajero á Pedro Mauro-Michalis, han tomado nuestros soberanos mucho interés por vuestra familia, apreciando los servicios que ha hecho á la causa que nos es comun, y las virtudes que no habeis cesado de desplegar por la defensa y el gobierno de vuestro pais. El emperador actual se halla pronto á manifestar que conserva la memoria por medio de dádivas y beneficios proporcionados á vuestras necesidades y á vuestra dignidad, si consentis en seguir sus consejos. Ni él ni el padre de vuestro rey son de aviso que se reuna por ahora la asamblea. Ambos consideran este paso como nocivo al bien de la Grecia y hostil hácia su soberano, puesto que ven que la asamblea se compone de enredadores, y que no intervendrá en los negocios de la Grecia sino para fomentar en ella el espíritu revolucionario y para imposibilitar el establecimiento del principio monárquico. Los amigos del buen órden y de nuestro soberano están decididos á no tolerar aquella reunion de demagogos y brigantes. Debeis pues á vuestra dignidad, á vuestro pais y á vuestra familia secundar nuestros esfuerzos, y estad seguros que haciéndolo de este modo habréis merecido bien del gobierno que va á establecerse en Grecia, y que ocuparéis en él una de las mas elevadas posiciones. Suplicó en seguida al príncipe que se retirase á su pais, y le ofreció á este efecto un brick y hasta la fragata del almirante. El anciano príncipe respondió que jamás habia dudado de los sentimientos del emperador hácia su familia; que si Su Majestad habia permitido recientemente que se la persiguiese, la falta estaba enteramente en sus ajentes en Grecia, quienes, habiéndose engañado ellos mismos, habian debido inducir tambien en error á su soberano con relacion á los sentimientos de hombres nacidos y educados en la adhesion á su augusta familia. En este instante mismo, añadió, me hallo dispuesto á conformarme con las miras y los consejos de Su Majestad Imperial; mas es preciso en primer lugar que yo las sepa de un modo positivo. No hay duda, que si son tales las intenciones del emperador y del rey de Baviera, ellos las esprimirán directa y oficialmente al gobierno griego que ellos han reconocido. Mas antes que esta comunicacion tenga efecto, debemos dar crédito á una comunicacion que nos viene de otra parte, y que nos representa al rey de Baviera como no deseando de ningun modo imponernos á su hijo, sino, por el contrario, como anhelando que esta eleccion obtenga el consentimiento de nuestro pais. Este consentimiento no seria ni completo ni válido, si no se daba en las formas requeridas por la ley; y estas formas legales no existen en Grecia mas que en la asamblea que va á reunirse. No podemos pues reconocer de otro modo á nuestro soberano, y nos hemos prometido hacer de este reconocimiento el primer objeto de nuestros trabajos lejislativos... Al dia siguiente, habiendo sido introducido el mensajero en una de sus reuniones, declaró en ella que habia estado equivocado con respecto á ellas, y que ya no podia dudar que tantos ciudadanos recomendables dejasen de estar interesados en el mantenimiento del buen órden. Asegurósele que las leyes y las instituciones preparadas serian decididamente monárquicas, y que nada contendrian de revolucionario y peligroso. »

Habiendo salido fallida aquella tentativa del almirante ruso, lograron los residentes introducir discordias entre los diputados constitucionales y los miembros de mayor influjo del partido inglés. Aquella escision no hizo mas que aumentar la confusion y multiplicar los embarazos que preparaban á la rejencia. Decidióse pues que el reconocimiento de las sumas debidas á la Inglaterra no entraria en los arreglos de hacienda de la conferencia, y el residente británico se hizo de aquel modo cómplice de una medida que imponia á su pais un sacrificio de cerca de setenta y cinco millones. La asamblea nacional ensayó en vano el contener al senado en el ejercicio ilegal de un poder reconocido por las cortes protectoras; la fuerza armada la dispersó violentamente, y Colocotroni, el ejecutor del partido ruso, se adelanto á la cabeza de sus bandas. El senado, á la noticia de la próxima llegada del príncipe Othon, se apresuró á nombrar un gobierno militar, compuesto de Colocotroni, Zavellas, y de otros cinco capitanes. Algun tiempo despues fué cuando un rejimiento de la brigada francesa, despues de haberse libertado de las emboscadas que le habian armado cuando atravesaba la Morea para ocupar á Argos, fué atacado deslealmente en aquella ciudad. Puede decirse que las intrigas de los partidos ruso é inglés, hiriendo á la Grecia en su existencia íntima, es decir, en sus instituciones, no han hecho menos mal á aquel pais que el que le ha acarreado la hostilidad abierta de los Turcos. En medio de las violencias ejercidas por los soldados de Colocotroni llegó á Grecia el príncipe Othon. Una flota de cincuenta y cinco barcos de trasporte, escoltada por los navíos de guerra de las potencias aliadas, traia al jóven soberano, una rejencia de hombres de estado muy estimados en Alemania, tres mil soldados bávaros, y recursos pecuniarios suficientes para cubrir las primeras necesidades. El espectáculo sobre la costa presentaba un contraste admirable con aquella pompa de instalacion. Era un jentío de paisanos que habian acudido al lugar del desembarco, héroes oscuros de tantas luchas estranjeras ó intestinas, cuyo esterior miserable parecia anunciar al elejido de las cortes protectoras toda la estension de la tarea que no habia temido aceptar. (Febrero de 1833).

La rejencia, compuesta del conde de Armansperg, del jeneral Heydck, y de MM. Maurer y de Abel, debia rodear al príncipe con sus consejos, y gobernar en su nombre hasta su mayor edad. Proclamóse una amnistía jeneral para todos los delitos políticos. La nacion reconoció la autoridad de la rejencia y prestó juramento de fidelidad al rey Othon. Instituyéronse tres tribunales de justicia en Nauplia, en Missolonghi y en Tébas. Restrinjióse el uso de las armas de fuego; creóse una administracion, un ejército y una marina; instituyéronse juntas para examinar los negocios de la Iglesia y las necesidades de la instruccion pública; y se creó un cuerpo de jendarmería para apoyar las medidas de policía. Parecian desaparecer las pretensiones de los antiguos partidos; ya no se hablaba mas del senado, y el restablecimiento del órden tuvo los mas felices resultados durante algun tiempo. Mas no fué de gran duracion aquella armonía; el desarmamento de los palicares y la negativa inoportuna de tener miramiento por las pretensiones exajeradas de los capitanes, escitaron entre ellos un vivo descontento. El jeneral Church se hizo el defensor de los reclamantes; y no escuchando mas que sus simpatías militares, no ocultó que el conde Armansperg desaprobaba aquellas medidas, pero que habia debido ceder sobre aquel punto á la determinacion de sus compañeros. Era publicar que habia escision en el consejo, y resucitar las luchas intestinas. El sistema en el cobro de los impuestos que introdujo Maurocordato, nombrado ministro de hacienda, y algunos otros reglamentos sobre la esplotacion de las tierras pertenecientes á la corona hecha por particulares, herian el derecho local y entorpecian sensiblemente la industria y la agricultura: sin embargo, los beneficios de la nueva administracion compensaban largamente sus faltas; y de todos modos, la Grecia se hallaba en un estado de prosperidad.

No podia menos de contrariar las miras de la Rusia aquel desarrollo de recursos, fundado sobre un gobierno independiente. El emperador nombró por su enviado cerca del rey Othon á Mr. Catacazi. Mientras que

dicho enviado trataba de alarmar al rey alemán sobre la tendencia revolucionaria de la rejencia, Mr. Maurer convocó el alto clero en Nauplia, instituyó con su entero consentimiento un sínodo independiente, y colocó al rey Othon á la cabeza de la Iglesia de su reino. (4 de agosto) (23 de julio de 1833).

Los Griegos aprobaron formalmente un acto de autoridad en virtud del cual venia á ser la Grecia el único pais en Europa cuya Iglesia llevase el mismo nombre que el estado. No sin razon dejó de asistir Mr. Catacazi á la solemnidad que acompañó el acta de independencia de la Iglesia griega. Citarémos aquí algunos de los artículos de la declaracion para hacer ver cuánto contrariaba los proyectos de la Rusia con respecto á la Grecia.

Othon, por la gracia de Dios, rey de la Grecia;

Conforme al unánime voto de los metropolitanos, arzobispos y obispos de nuestro reino, de vernos declarar la independencia de la Iglesia griega, é instituir un sínodo permanente, hemos decretado, con el aviso y aprobacion de nuestros ministros, y decretamos lo siguiente:

Artículo 1º. La Iglesia oriental, apostólica, ortodoxa, en el reino de Grecia, no reconociendo por su jefe espiritual mas que á nuestro Señor y Salvador Jesucristo, y no mirando por su superior, en lo concerniente á la direccion y administracion de la Iglesia, mas que al rey de la Grecia, es libre é independiente de todo otro poder, sin perjuicio de la unidad del dogma, tal cual ha sido reconocido siempre por todas las Iglesias ortodoxas orientales.

Artículo 2º. El supremo poder espiritual descansa entre las manos de un santo sínodo permanente, bajo la supremacía del rey.

Artículo 8º. El presidente, los consejeros y los asesores del sínodo prestarán el juramento siguiente:

Juro ser fiel al rey, obedecer las leyes del reino, cumplir con conciencia las funciones que se me confien; mantener relijiosamente los derechos y las libertades de la Iglesia ortodoxa oriental, apostólica, del reino de la Grecia; vijilar por su independencia de todo poder estranjero, por su bienestar y prosperidad, etc., etc.

Despues de una conspiracion urdida por Colocotroni y los jefes de mayor influjo entre los Klephtas, contra la rejencia, ó mas bien contra MM. Maurer y de Abel, se adquirió la certidumbre de que Mr. Catacazi, sostenido por Mr. Dawkins, residente inglés, habia logrado oponer á sus compañeros el conde de Armansperg; desde entónces el presidente de la rejencia, comprometido por su mala voluntad, ó por lo menos, por una condescendencia inconcebible, se vió forzado á buscar el apoyo de la Rusia. El descubrimiento de todas aquellas intrigas atrajo un cambio de ministerio en el sentido constitucional; pero dejaron funciones importantes entre las manos de hombres conocidos por su hostilidad á las nuevas instituciones. Decidióse sin embargo, sin ninguna tardanza, proceder á la creacion regular y sistemática de un código de leyes y de una organizacion municipal. Mr. Catacazi y el residente inglés calificaron aquella determinacion del nuevo ministerio de revolucionaria y republicana.

El rey de Baviera no podia resolverse á ver establecer en Grecia un sistema largo y apropiado á las costumbres y á los usos nacionales, sin creerse cómplice de jacobinismo. Mientras que el conde de Armansperg se oponia á las miras de sus cólegas, MM. de Maurer y de Abel trabajaban en la redaccion de cuatro códigos cimentados en la ley comun y en las antiguas instituciones municipales. Al mismo tiempo, se juzgaba el proceso de los conspiradores de que ya hemos hablado, y entre los cuales figuraban en primer lugar Colocotroni y Coliópulo; á pesar del partido ruso y la simpatía sin rebozo del conde de Armansperg, se les sentenció á muerte, cuya sentencia conmutó el rey en la de veinte años de prision. Algunos alborotos estallaron en Maina, donde la sublevacion tomó un carácter alarmante.

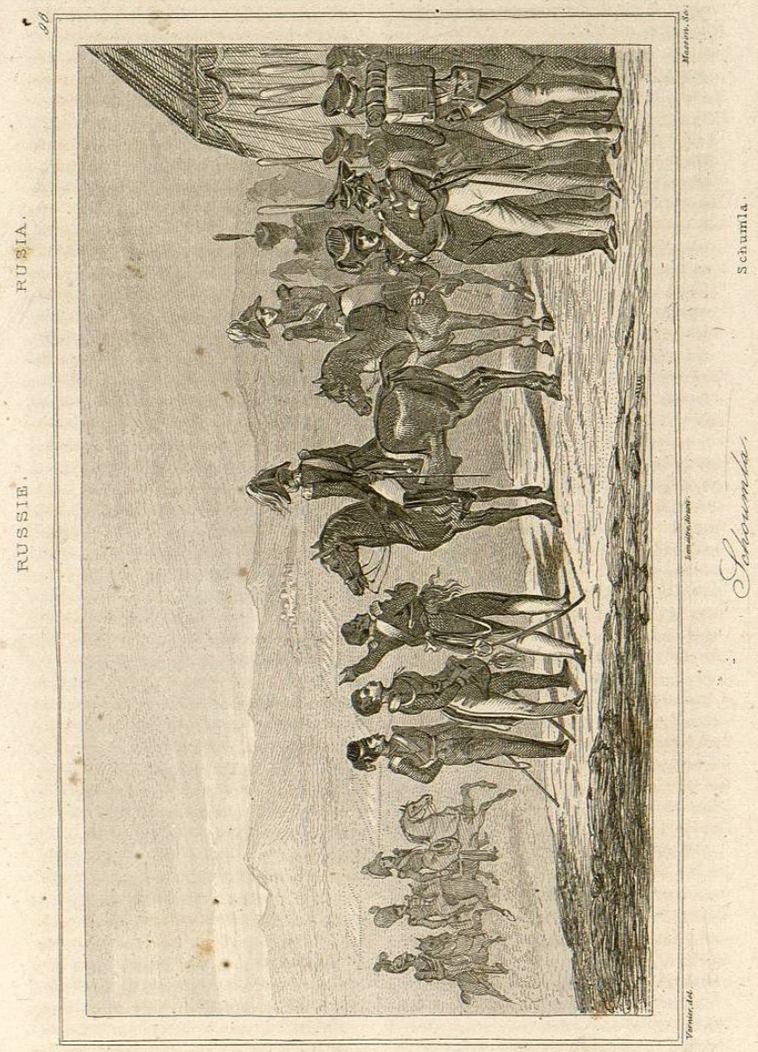

MM. de Maurer y de Abel fueron destituidos y reemplazados por MM. Kobell y Gremer.

« Podian fácilmente conocerse, dice Mr. de Maurer, las consecuencias de nuestra destitucion, á lo menos debian conocerlas todos los que estaban al corriente de las relaciones, del pais, del pueblo y de nuestros sucesores.

«Si nos hubieran vuelto á llamar algunos meses despues, la Grecia hubiera tenido ya entónces sus tribunales, sus escuelas, su universidad, su academia de ciencias, y en jeneral, fundamentos mas sólidos para su porvenir.»

En cuanto al jeneral Heideck, esperó á que espirase su contrato para abandonar la Grecia, donde en lo sucesivo eran inútiles su celo y su adhesion. Estalló la guerra civil; un sobrino de Plapontas se declaró teniente jeneral del reino, y enarboló los colores rusos, pretendiendo que su partido no tenia otras miras que las de ayudar al jóven rey en la obra constitucional. Todos aquellos medios habian sido preparados para desorganizar la rejencia; mas se encuentra que estallaron contra el mismo conde de Armansperg, en el instante en que se hallaba desembarazado de sus compañeros. Sin embargo los rebeldes fueron desarmados; y el conde, teniendo sin duda en consideracion la intencion primitiva de los culpables, se abstuvo de castigar á los jefes de la sublevacion, y se contentó con hacer ejecutar algunos aldeanos desgraciados que solo habian delinquido por ignorancia. La víspera de su mayoría, el rey Othon nombró al conde de Armansperg vice-canciller del reino.

Mientras que la Rusia estudiaba á fondo todas las dificultades que entorpecian la accion de los gobiernos estranjeros, fuese para forzarlos á adoptar sus miras, fuese por lo menos para paralizar sus intenciones hostiles, la opinion de los mejores publicistas de la Europa tomaba con seriedad un sistema que se fundaba, no en teorías, sino en hechos. Durante mucho tiempo se habian contentado con responder á los que señalaban las usurpaciones del imperio del Norte, que su estension desmedida era un indicio de decadencia, que la falta de centralizacion imposibilitaba el ejercicio intelijente del despotismo, que los embarazos de la hacienda no permitian mantener una fuerza armada suficiente para asegurar la tranquilidad de las fronteras, en fin que la reunion heterojenea de tantas poblaciones cuyos intereses eran evidentemente diferentes, acarrearia bien pronto una escision, y que la unidad gubernativa quedaria enteramente destruida. Si la Rusia avanzaba hácia el Oriente era para ejecutar, con miras de humanidad, una mision civilizadora; si establecia colonias militares, era para retardar con aquella medida la emancipacion de los siervos, cambiando con poca maña el espíritu de obediencia pasiva de sus ejércitos; no se habia apoderado de las provincias bálticas sino para asegurar una salida á su comercio; por un motivo semejante se habia igualmente apoderado de algunos puntos en el litoral del mar Negro y del mar Caspio: en cuanto á la Polonia, probaban victoriosamente que debia caer aquel último baluarte. De este modo, sea por error ó neglijencia de los gabinetes, la Rusia se apoderaba sucesivamente de todas las posiciones que la hacen inatacable hoy dia; y que, cesando de negar en lo sucesivo lo que es público y notorio, caminó á su objeto con toda la fuerza de una organizacion política, madurada durante mucho tiempo, y desdeña echar un velo sobre sus proyectos ulteriores.

Despues del cambiamiento que se verificó en las embajadas, en cuya consecuencia fué nombrado Mr. Pozzo-di-Borgo ministro ruso en Lóndres, el gabinete de Petersburgo parecia adoptar una marcha mas directamente conforme á sus miras, es decir, mas hostil á los intereses bien comprendidos de la Europa constitucional. Las relaciones de aquel sabio diplomático sobre los embarazos de la Gran Bretaña parecen haber decidido al gobierno ruso á hacer una prueba de las disposiciones pa-

cíficas de la potencia marítima la mas celosa de sus derechos comerciales: queremos hablar de la confiscacion del *Vixen*. El manifiesto siguiente, publicado en el diario de San Petersburgo, á principios de enero de 1836, esplica y motiva aquella medida.

«Los diarios ingleses han anunciado el 1°. de enero que el brick *Vixen* habia sido espedido de Constantinopla por algunos armadores de Lóndres, con la mira manifestada públicamente de llevar á las costas de la Circasia un cargamento compuesto por la mayor parte de pólvora de cañon. Aquellos mismos diarios han añadido que estando prohibido aquel artículo por la tarifa rusa, la espedicion del *Vixen* se habia emprendido especialmente á fin de arrostrar la vijilancia é infrinjir las medidas de represion que el crucero ruso se hallaba encargado de dirijir en aquellos parajes contra todo tráfico ilícito y clandestino.

«En el instante mismo en que se nos anunció abiertamente por la via de los papeles públicos el objeto de aquella culpable tentativa, un informe del almirantazgo del mar Negro ha hecho saber al gobierno imperial que el schooner *Vixen* habia parecido en efecto en las costas de la Circasia, que habia sido capturado por nuestro crucero, y conducido al puerto de Sebastopol.

«Ved aquí las circunstancias que han acompañado aquel incidente:

«El 24 de noviembre por la tarde, el *Vixen* ha sido señalado sobre la costa de la Circasia, á la vista de Gelengik. El *Ajax*, brick de la marina imperial, mandado por el capitan teniente Woulf, recibió del comandante de la estacion la órden de seguir los movimientos de aquel navío, y le alcanzó el dia 26. Dicho comandante le ha hallado anclado en el fondo de la bahía de Sondjouk-Kalé, en un punto de la costa donde no hay ni aduana ni cuarentena. Una parte del equipaje se hallaba en tierra, y se esforzaba, á fuerza de remos, á volver al navío en el momento en que el *Ajax* vino á sorprenderle y alcanzarle.

«Preguntados sobre el objeto de su destinacion, el capitan del navío, Thomás Childs, y el propietario del cargamento, Jorje Bell, no titubearon en declarar que habian venido con la intencion de traficar con los habitantes de la costa, y que el cargamento se componia de sal, artículo que nuestro comercio prohibe espresamente introducir en todos los puertos del mar Negro y del mar de Azof.

«La declaracion era positiva, el delito del contrabando confesado, y flagrante la infraccion de nuestros reglamentos sanitarios.

«Bajo el peso de aquella doble conviccion, el *Vixen* ha sido inmediatamente detenido y conducido, el 27 de noviembre, á Gelengik, donde llegó al dia siguiente 28.

«Allí, el contra-almirante Esmant, comandante de nuestra estacion, ha nombrado inmediatamente una comision de informe, encargada de proceder formalmente al interrogatorio del equipaje y al exámen de todas las circunstancias que habian acarreado la captura de la embarcacion.

«Resulta del informe:

«Que el schooner *Vixen*, capitan Thomás Childs, etc., etc., ha sido fretado por la casa Bell, etc., etc., de Bucarest, para ser empleado por ella en Constantinopla, en el Danubio, en los puertos del mar Negro, del mar de Azof ó de Mármara, y que en virtud de aquel contrato, el *Vixen* ha sido puesto á la disposicion de Bell, el cual le ha cargado de sal en Constantinopla;

«Que este último ha dejado ignorar enteramente al capitan el objeto de su viaje, hasta el momento en que el navío ha salido del Bósforo, el 19 de noviembre;

«....Que el señor Bell, despues de haber tomado un piloto turco en Samsoum, ha dado el capitan la órden de cinglar hácia Toughe, Pschad ó Soudjouck-Kalé, hallándose estos tres puntos sin aduana ni cuarentena;

«Que el navío ha permanecido anclado en aquel último paraje durante treinta y seis horas, antes de ha-

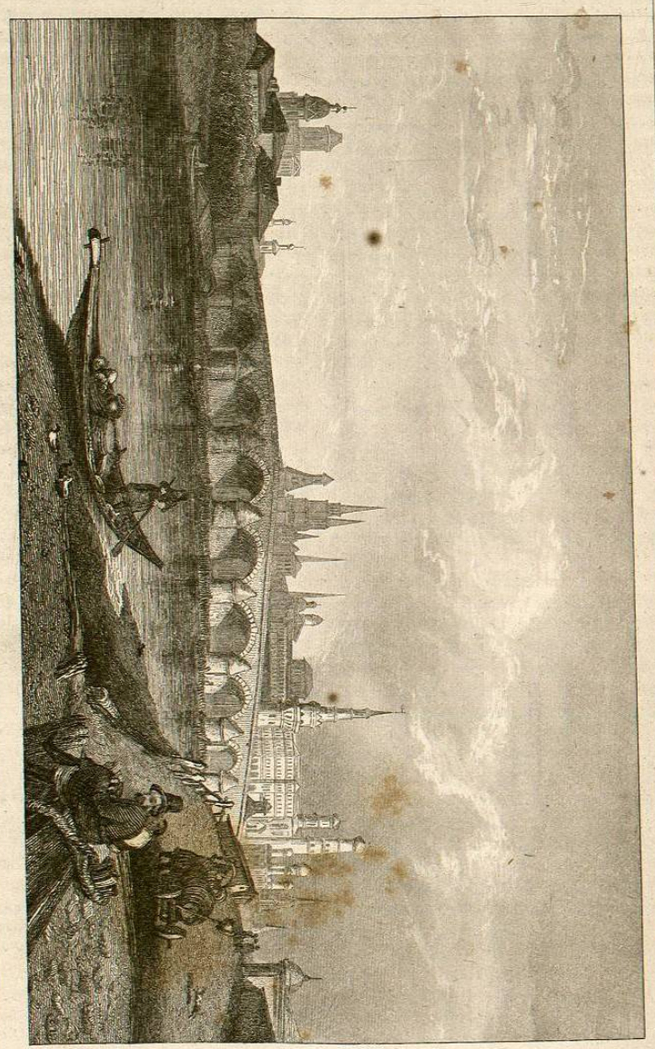

berle alcanzado el *Ajax*:

«Que, durante aquel intervalo, se ha puesto en comunicacion con los habitantes de la costa, con el objeto declarado de traficar con ellos;

«....Que existe un hecho que, en la coyuntura actual, adquiere el carácter de una presuncion muy grave; esta es, que sobre cuatro cañones de que debia componerse el armamento del navío, como lo atestiguan los documentos, no se han hallado sino solo dos á bordo. Estas consideraciones reunidas han sido juzgadas decisivas por la comision; ha reconocido esta que el *Vixen* y el cargamento debian ser sometidos á la confiscacion.

«Segun esta decision, dicha embarcacion ha sido conducida á Sebastopol, donde ha llegado el 29 de noviembre (12 de diciembre).

«Habiendo elevado al conocimiento del gobierno imperial todas aquellas circunstancias, acaba de comunicar al almirantazgo del mar Negro la órden de confiscar el schooner el *Vixen* y su cargamento, y declararlos de buena presa.

«En cuanto al equipaje de este barco, bien que haya incurrido, con arreglo á las leyes sanitarias establecidas en todos los paises de la Europa, las penas mas graves, Su Majestad se ha dignado tomar en consideracion las circunstancias atenuantes que propenden á establecer que el capitan Childs ha sido, desde su oríjen, estranjero á una empresa cuya responsabilidad y vergüenza solo deben recaer sobre los armadores que la han intentado.

En su consecuencia, ha dado el emperador órden de suspender todo procedimiento ulterior contra el capitan Childs, y ponerle en libertad, como asimismo las jentes del equipaje. Además, habiendo sabido por los informes del almirantazgo que aquellos individuos se hallaban enteramente desnudos, Su Majestad ha encargado al gobernador jeneral de la Nueva-Rusia, conde de Voronzof, que les facilite los medios de volver á Constantinopla...

«El gobierno imperial cree deber dar la mas grande publicidad á este acto de severidad y justicia, para prevenir en lo sucesivo que se renueve una tentativa que proscribe la lejislacion de todos los paises.

«A fin de aclarar completamente la opinion pública, importa recordar todavía en este lugar las circunstancias siguientes:

«El litoral del mar Negro, desde la embocadura del Kouban hasta el puerto San Nicolás inclusivemente, habiendo sido colocado bajo la dominacion del imperio ruso, en virtud del artículo 4 del tratado de Andrinópolis, una de las primeras medidas tomadas por el gobierno imperial ha sido la de establecer aduana y cuarentena en los puertos de Anapa y de Redout-Kalé. Uno y otro han estado abiertos desde entónces al comercio regular de todas las naciones, con esclusion espresa de los demás parajes, bahías y ensenadas del litoral, donde no existe ningun establecimiento sanitario ni ninguna aduana.

«Trasmitiendo esta disposicion al conocimiento del gobierno otomano y de los representantes de todas las potencias residentes en Constantinopla, la legacion imperial ha tenido la órden de hacerles saber que toda tentativa de los navegantes estranjeros para ponerse en comunicacion con las costas espresadas mas arriba, á escepcion de los puertos de Anapa y de Redout-Kalé, seria considerada como constituyendo un delito de contrabando, y someteria á los contraventores á la responsabilidad legal que trae consigo todo tráfico ilícito y clandestino.

«En el mes de octubre de 1831 fué comunicada, tanto á la Puerta otomana como á las legaciones estranjeras, la disposicion de que acabamos de hablar; y desde aquella época el crucero establecido por el gobierno imperial sobre el litoral del mar Negro ejerce en aquellos parajes la vijilancia de que se halla investida legalmente.

«A pesar de aquellas medidas anunciadas con toda formalidad, han ensayado algunos navíos estranjeros, en los años 1834 y 1835, mantener relaciones clandestinas con los habi-